



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15375

09/06/2020

37187

AUTOR/A: ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo de Ministros aprobó el 29 de junio de 2018 el “Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030”, en cuya elaboración participaron todos los Departamentos ministeriales así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de todo el espectro de actores sociales y económicos, y en cuya implementación tienen asimismo participación los diversos Ministerios.

La Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es la encargada del impulso y seguimiento de actuaciones del conjunto de las Administraciones Públicas españolas así como de la sociedad civil organizada, sector privado y ciudadanía en general, y preside la Comisión Nacional, como órgano de cooperación en materia de Agenda 2030 entre el Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas y la participación de la Administración Local.

Cabe señalar que el Gobierno ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de los españoles.

Dentro de esa priorización de la acción política del Gobierno alineada con la Agenda 2030, se incluye lo recogido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 sobre Alianzas para lograr los Objetivos. En este sentido, el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, mantiene un diálogo multiactor con las distintas Administraciones Públicas y con los distintos representantes de la sociedad civil y de los principales actores económicos.

Dicho diálogo y la colaboración al respecto se ha mantenido con las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares, tal y como se reflejó públicamente en el Informe de Progreso de 2019 de la Agenda 2030 en España. Para el



Informe de Progreso de 2020 se ha realizado un diálogo continuo y fluido con las Diputaciones, Cabildos y Consejos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para poder reflejar sus avances en este documento que se encuentra en fase de elaboración y que se hará público en las próximas semanas.

Madrid, 05 de agosto de 2020